Año de 1908 | Jueves 2 de Enero | Número 1

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE ORENSE

ADVERTENCIAS OFICIALES

Las Leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los «Boletines oficiales» se han de mandar al Sr. Gobernador, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (*Real orden de 6 de Abril de 1859.*)

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día que termine la inserción de la Ley en la «Gaceta». (*Artículo 1.º del Código civil*).

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

Precios de suscripción.. En Orense, trimestre adelantado, **5** pesetas. Fuera, id. id..... **6** » Números sueltos.............. **0'25**

Se suscribe en esta capital, en la **Imprenta de A. Otero, San Miguel, 15.**

Condición 23 de la subasta.—Por la inserción de edictos y anuncios oficiales que sean de pago, se satisfará por cada línea 25 céntimos de peseta, haciéndose la inserción precisamente en el tipo de letra que señala la condición 20.

Los originales comprendidos en la condición 23 de la contrata, no se publicarán sin previo pago, entendiéndose para esto con el contratista.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey Don Alfonso XIII, la Reina Doña Victoria Eugenia y S. A. R. el Príncipe de Asturias (q. D. g.) continúan sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutan todas las demás personas de la Augusta Real Familia.

GOBIERNO DE PROVINCIA

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, en telegrama de ayer, me dice lo siguiente:

«Las sesiones celebradas hoy por ambas Cámaras se han aprobado definitivamente los dictámenes de las Comisiones mixtas del Congreso y del Senado sobre los presupuestos del Estado en votaciones ordinarias, leyendo después Presidente Consejo primero en el Congreso y después Senado el Real decreto suspendiendo sesiones y disponiendo se reanuden 24 Enero próximo.»

Orense 1.º de Enero de 1908.

El Gobernador interino,

Emilio Miranda.

CIRCULAR

El Ilmo. Sr. Director general de Agricultura, Industria y Comercio, con fecha 19 del corriente, me dice lo que sigue:

«El Excmo. Sr. Ministro de Fomento, con esta fecha, me dice lo siguiente:

«Ilmo. Sr.: Visto el expediente de Verificador de contadores eléctricos de la provincia de Orense, del cual resulta estar vacante dicho cargo, y á fin de que no esté desatendido este servicio, S. M. el Rey (q. D. g.), se ha servido disponer se anuncie en la «Gaceta de Madrid» el concurso para la provisión de la vacante de Verificador de contadores eléctricos de la provincia de Orense.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos.»

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento,

Orense 30 de Diciembre de 1907.

El Gobernador interino,

Emilio Miranda.

DELEGACIÓN DE HACIENDA

DE LA PROVINCIA DE ORENSE

Esta Delegación de mi cargo pone en conocimiento de los señores Alcaldes de los pueblos de esta provincia y contribuyentes en general, que con el fin de evitar abusos y equivocaciones lamentables, por desconocimiento de los nombres de los funcionarios que en esta provincia ejercen cargos para la inspección de las rentas, impuestos y demás tributos del Estado, ha creído oportuno recordar á dichas Autoridades, que éstos corresponden á la Inspección de Hacienda, cuyo Jefe lo es D. Francisco Guadalfajara y Sotto, y á los Inspectores de Real orden D. Eduardo Reija y D. Valentín Bravo.

La inspección de alcoholes, al Vista de Aduanas D. Andrés Sánchez García, y en sustitución de éste al Oficial de Hacienda D. Ricardo Taboada.

La inspección del Timbre se halla encomendada á D. Manuel Colmeiro.

Lo que se hace público por medio del «Boletín Oficial», para conocimiento de todas las Autoridades, esperando del celo de los señores Alcaldes que cualquiera otra persona que hallaren en su jurisdicción ejerciendo estas funciones, sin exhibir la correspondiente certificación que le acredita la posesión de su cargo, la pongan á disposición de los Tribunales de justicia, dando inmediatamente conocimiento á esta Delegación.

Orense 2 de Enero de 1908.—*Juan de Retes.*

Reg. núm. 2808

AYUNTAMIENTOS

Allariz

Desde el dia 1.º hasta el 20 inclusives, del próximo mes de Enero, queda expuesta al público la lista de los electores que para la de compromisarios ha formado este Ayuntamiento, á fin de que contra ella puedan hacerse las reclamaciones que sean procedentes.

Allariz 27 de Diciembre de 1907. —El Alcalde accidental, Eladio G. Delgado.

Manzaneda

El repartimiento de consumos de este Ayuntamiento para 1908, se hallará de manifiesto en la Secretaría del mismo durante ocho dias hábiles que principiarán á correr el siguiente al en que aparezca inserto el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Manzaneda 23 de Diciembre de 1907.—El Alcalde, Juan Bautista Fernández.

Bollo

Formado el repartimiento vecinal de consumos de este Municipio para el próximo año de 1908, se hallará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, sita en la casa núm. 25 de la calle Principal de esta villa, por término de ocho dias hábiles, contados desde el siguiente al en que tenga cabida este edicto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, á fin de que durante el expresado plazo puedan examinarlo los contribuyentes en él comprendidos y presentar por escrito contra el mismo las reclamaciones que crean justas, las cuales serán resueltas por la Junta repartidora en el acto del juicio de agravios que tendrá lugar en la casa Consistorial de esta villa, á las diez horas del dia siguiente de terminar el plazo de exposición, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 312 del Reglamento del impuesto de 11 de Octubre de 1898.

Bollo 27 de Diciembre de 1907.—El Alcalde, Rogelio Fernández.

Verea

Terminado por la Junta correspondiente el reparto de consumos de este municipio para el próximo año de 1908, permanecerá expuesto al público por término de ocho dias hábiles, de sol á sol, en la Secretaría de este Ayuntamiento para que durante dicho plazo puedan examinarlo los contribuyentes y producir las reclamaciones que consideren justas.

El juicio de agravios tendrá lugar en esta casa Consistorial, donde la Junta practicó los trabajos correspondientes, el dia siguiente al en que termine el período de exposición.

Verea 22 de Diciembre de 1907.—El Alcalde, José M. Míguez

AUDIENCIA PROVINCIAL

DE ORENSE

Don Domingo Cortón Freijanes, Secretario de la Audiencia provincial de Orense.

Certifico: Que practicado el sorteo de los Jurados que han de conocer de las causas de su competencia en el próximo cuatrimestre de 1.º de Enero á 30 de Abril, correspondió á los siguientes:

Partido de Allariz

Cabezas de familia

Sres. D.

1 Antonio Blanco Barrio, de Gundiás.
2 Diego Díaz Suárez, de Allariz.
3 Francisco Rodríguez, de idem.
4 Fernando Rodríguez González, de idem.
5 Gregorio Ruiz Alonso, de idem.
6 Genaro Cid Rodríguez, de idem.
7 Gumersindo González Conde, de idem.
8 José Martínez Losada, de idem.
9 Ricardo Conde Fidalgo, de id.
10 Pedro Rodríguez Conde, de Acea.
11 José Alvarez Vázquez, de Armariz.

12 Antonio Conde Conde, de idem.
13 Eladio Costa Guitián, de Junquera.
14 Ricardo Tesouro Malvar, de Sanguillan.
15 Severo Alvarez Fernández, de Pumar.
16 Domingo Lamelas, de Maceda.
17 José Carballo Diéguez, de Celeirón.
18 Rufino Pérez Pérez, de Sotomayor.
19 Antonio Vila Rodríguez, de Almoite.
20 Juan Fernández Ramos, de Ambía.

Capacidades

1 Antonio Sánchez, de Allariz.
2 Benito Suárez Feijóo, de idem.
3 Demetrio González Arias, de idem.
4 Gerardo Delgado Blanco, de idem.
5 Manuel Fernández Rodríguez, de idem.
6 Vicente Aldemira, de idem.
7 Higinio Babarro, de Coira.
8 Antonio Cid y Cid, de Junquera.
9 Constantino García, de Casasoá.
10 Darío Rodríguez Peña, de Junquera.
11 Ramiro Martínez, de San Ginés.
12 Antonio Saa Margana, de Saa.
13 Paulino Tesouro Torre, de Solveira.
14 Juan Fernández Alvarez, de Marcelle.
15 Juan Vidal Rodríguez, de Maceda.
16 Juan Quintas Bouza, de Pousa.

Partido de Bande

Cabezas de familia

Sres. D.

1 Genaro Fernández Alvarez, de Bande.
2 Barnardo Rodríguez Gardón, de idem.
3 Severino Suárez Alvarez, de idem.
4 Camilo Vázquez Alvarez, de idem.
5 Eduardo Villarino Rodríguez, Cadones.
6 Ricardo Alvarez Balado, de Rubiás.
7 José Martínez Quintas, de Sarreaus.
8 Manuel Estévez Vázquez, de Recarey.
9 Agustín González Alvarez, de Maus.
10 Manuel Alvarez Alvarez, de Gález.
11 Manuel González Casanova, de Quintas.
12 Juan Alvarez Lamas, de Parada.
13 Manuel Martínez Cao, de Santa Baya.
14 Hermenegildo Rodríguez Rodríguez, de Santa Cruz.
15 Tomás Alvarez Rodríguez, de Pazos.
16 Manuel Pena González, de Tourós.
17 Marcial Araujo Paz, de Mugueimes.
18 Antonio Peña, de Frieira.
19 Cesáreo Rodríguez, de Freanes.
20 Manuel Rodríguez, de Coucieiro

Capacidades

1 Vicente Alvarez Escauriaza, de Bande.
2 Rafael de la Torre, de idem.
3 Gerardo López Conde, de idem.
4 Félix Rodríguez Fernández, de idem.
5 Florencio Mármol Incógnito, de Martiñán.
6 Francisco Pérez, de Rubiás.
7 José Lorenzo, de Sordos.
8 Diego Campelo, de Calvos.
9 José Campos Fernández, de Rivero.
10 Juan Alvarez, de idem.
11 José Fernández Rodríguez, de Illa.
12 Constantino Pérez Rodríguez, de Gález.
13 Domingo Fernández Alvarez, Meás.
14 Tomás Vázquez Vázquez, de Villarino.
15 Manuel Pérez Alvarez, de Requejo.
16 José Pérez González, de Villa.

Partido de Carballino

Cabezas de familia

Sres. D.

1 José María Beltrán, de Carballino.
2 Marcial Romero, de idem.
3 Maximino Touza, de idem.
4 José López Rodríguez, de idem.
5 Jaime Alvarez, de idem.
6 Valentín Fernández, de idem.
7 Jesús Neira, de idem.
8 Fidel Rodríguez Pérez, de Banga.
9 Pejerto Vázquez Fernández, de Mosteiro.
10 Constantino Pérez Lama, de Caldas.
11 Manuel Vázquez, de Seara.
12 Francisco Lorenzo Pérez, de Vilar.
13 Benigno Conde Estévez, de Astureses.
14 Angel Domínguez Prol, Freás.
15 Pedro Civeira Filgueira, de Campo.
16 Andrés González Vidal, de Dadón.
17 Daniel Subirol Domínguez, de Parada.
18 José Bernárdez Rodríguez, de Villarino.
19 Manuel Fernández Fernández, de Moire.
20 Claudino Fernández, de Fondo de Cea.

Capacidades

1 Lino Alvarez, de Carballino.
2 Bernardo Castro, de idem.
3 Maximino de Prada, de idem.
4 Maximino Alvarez, de idem.
5 Francisco Fumega, de idem.
6 Paulino Banga Rodríguez, de idem.
7 Cesáreo Tizón, de idem.
8 Andrés González Taboada, de idem.
9 Cesáreo López Pinal, de idem.
10 Fernando González, de idem.
11 Amador Labandeira Casal, de Feás.
12 Valentín Viéitez López, de Juvencos.
13 Sergio Martínez Moure, Brués.
14 Rogelio Vázquez, de Mandrás,
15 Rogelio Moure Vila, de Juvencos.
16 Ramón Serrate Vázquez, de Eiras.

Partido de Celanova

Cabezas de familia

Sres. D.

1 Antonio Rodríguez Solares, de Celanova.
2 Adolfo Román Oterino, de id.
3 Camilo Sánchez Iglesias, de id.
4 Camilo Martínez Fernáneez, de idem.
5 Emilio Alvarado Suárez, de id.
6 Félix Freire Rodríguez, de id.
7 Gumersindo González Sieiro, de idem.
8 José Rodríguez Fernández, de idem.
9 José Pérez, de idem.
10 Manuel Rodríguez Feijóo, de id.
11 Ramón Fernández Fernández, de idem.
12 Benjamín Moreiras, de idem.
13 Camilo Cobelas Pérez, de Pereda.
14 Manuel Fernández Mourille, de Outomuro.
15 Miguel Pérez Cobelas, de Cartelle.
16 Clemente Alvarez Estévez, de Cartelle.
17 Camilo López Rodríguez, de Bagullo.
18 Camilo Nóvoa Alvarez, de Grijó.
19 José Domínguez Lorenzo, de Escudeiros.
20 Manuel Alonso Rodríguez, de Couto.

Capacidades

1 Francisco González Rodríguez, de Pazo.
2 Augusto Fernández Sieiro, de Celanova.
3 Antolín Alonso Díaz, de idem.
4 Enrique Fernández Feijóo, de idem.
5 José Fernández Feijóo, de id.
6 José Formoso Rodríguez, de id.
7 Ramón Rivera Rodríguez, de idem.
8 Venancio Ferreiro Reinoso, de idem.
9 José Estévez San Miguel, de Santa Baya.
10 Camilo Méndez Martínez, de Cartelle.
11 Camilo Fernández Rodríguez, de Sande.
12 José Mateo Martínez, de Grijó.
13 Vicente Gil Alonso, de Escudeiros.
14 Santiago González Rodríguez, de Couto.
15 Manuel Alvarez Vázquez, de Paredes-Poulo.
16 Ramón Fernández Montero, de Mociño.

Partido de Ginzo de Limia

Cabezas de familia

Sres. D.

1 Antonio Nóvoa, de Moreiras.
2 Angel Peláez Gallego, de Ginzo.
3 Cándido García, de idem.
4 Francisco Ramos Ledo, de id.
5 Manuel Fernández Ramos, de idem.
6 Ricardo Rodríguez Gómez, de idem.
7 Serafín Alonso Alonso, de idem.
8 Antonio Camino, de idem.
9 Benigno Puga Fernández, de Rairiz.
10 Calixto Corderi Cal, de Ordes.
11 Celestino Ogando Incógnito, de Rairiz.
12 José Nogueiras Méndez, de Veiga.
13 Manuel Rodríguez Rivera, de San Lorenzo.
14 Antonio Martínez Fondevila, de Rial.
15 Ramón Moure Trigo, de Loureses.
16 Jacobo Araujo Moure, de Gomariz.
17 Domingo Cuquejo Santana, de Boullosa.
18 Antonio Valencia Fernández, de Vila.
19 Juan Santana Morales, de Sandianes.
20 Vicente Alonso Blanco, de Piñeira.

Capacidades

1 Camilo Quelle Marra, de Ginzo.
2 Efrén Alvarez Vázquez, de id.
3 Jenaro Alonso Villarino, de Rairiz.
4 José Corderi Fondevila, de Ordes.
5 Ramón Fernández Fernández, de Rairiz.
6 José Morán Pérez, de Castelaus.
7 Francisco Enríquez González, de Villar de Santos.
8 Benito Penín Velasco, de Jocín.
9 Carlos Domínguez Palomares, de Niñodaguia.
10 Gregorio Palomanes Fernández, de Baltar.
11 Manuel Fernández Alvarez, de Paradela.
12 José Feijóo Rodríguez, de Piñeira.
13 Antonio López Vilar, de Freijo.
14 Ricardo Quintas Pazos, de Pazos.
15 Jenaro Domínguez Pérez, de Penelos.
16 José López Rodríguez, de Folgoso.

Partido de Orense

Cabezas de familia

Sres. D.

1 Juan Astorga, de Orense.
2 Desiderio Fernández Blanco de idem.
3 Valeriano Feijóo Rivera, de idem.
4 Benito Fernández Alonso, de idem.
5 Miguel Gutiérrez Rodríguez, de idem.

6 José González Gómez, de idem.
7 Manuel García García, de id.
8 Leoncio Limeses Malvar, de idem.
9 Antonio Martínez Risco, de id.
10 Ricardo Nóvoa Peleteiro, de idem.
11 Antonio Otero Moldes, de idem.
12 José María Paz Martínez, de idem.
13 Santiago Rey, de idem.
14 Alberto Rodríguez Blanco, de idem.
15 Catalino Rafael Fernández, de idem.
16 Benigno Sequeiros Fernández, de Sejalvo.
17 Antonio Santiago Román, de Orense.
18 Antonio Santos Santana, de id.
19 Gerónimo Vaamonde Rodríguez, de idem.
20 Manuel Mosquera González, de Tamallancos.

Capacidades

1 José Alvarez Vázquez, de Orense.
2 Alejandro Cerdá Eguizábal, de idem.
3 Adolfo Fernández Cid, de idem.
4 Angel Ferrín Moreiras, de id.
5 José Freijanes Fernández, de idem.
6 Emilio Meruéndano Pérez, de idem.
7 Ildefonso Meruéndano Pérez, de idem.
8 Rogelio Núñez de Couto, de idem.
9 Pío Ramón Ogea, de idem.
10 Gonzalo Prieto Madrigal, de id.
11 Alberto Romero Pérez, de id.
12 Narciso Rivas, de idem.
13 Gumersindo Sieiro, de idem.
14 Serafín Temes Sánchez, de id.
15 José Ulloa, de idem.
16 Daniel Vázquez Martínez, de idem.

Partido de Ribadavia

Cabezas de familia

Sres. D.

1 José Puga Viso, de Ribadavia.
2 Nicolás Estévez Méndez, de id.
3 Manuel Tóras Sualleiro, de id.
4 José Alonso Rosendo, de idem.
5 Benito Falcón Parracia, de id.
6 Agustín Moure Travieso, de id.
7 Avelino Márquez Rey, de idem.
8 Inocencio González Adán, de idem.
9 Camilo García Rey, de idem.
10 Roque Deivéz Susavila, de id.
11 José Rodríguez Adán, de idem.
12 Valentín González Touza, de idem.
13 Mannel Alonso Rosendo, de id.
14 Manuel Míguez Fernández, de Francelos.
15 José Antonio López, de idem.
16 José María Fernández Vázquez, de Sampayo.
17 Amando Rodríguez Abraldes, de Ribadavia.
18 Benito Morgade Martínez, de Beade.
19 Javier Ozores Diéguez, de id.
20 Celedonio Nieves Alberte, de Souto.

Capacidades

1 Emilio Gómez Arias, de Ribadavia.
2 Telmo Rodríguez Vázquez, de idem.
3 Santiago García Rey, de idem.
4 Ricardo Rodríguez Peinador, de idem.
5 Alejandrino Rodríguez García, de idem.
6 Modesto Iglesias García, de id.
7 Javier Meruéndano Arias, de idem.
8 Jesús Vidal Mugica, de idem.
9 Venancio Rodríguez Abraldes, de idem.
10 Nicanor Canal Fernandez, de Beade.
11 Ramón Alvarez Lorenzo, de Regodeigón.
12 José González Fernández, de Beade.
13 Etelvino López Rodrígcez, de Vieite.
14 Eduardo López Lorenzo, de San Clodio.
15 Rosendo Garrido Doniz, de Alvín.
16 José Bóveda López, de Cenlle.

Partido de Valdeorras

Cabezas de familia

Sres. D.

1 Javier Gurriarán, del Barco.
2 Pedro Losada, de idem.
3 José Otero, de idem.
4 José Romero Junquera, de id.
5 Tomás Arias Candas, de la Rua.
6 Eumenio Boán Prieto, de idem.
7 Federico Casanova Meruéndano, de idem.
8 Pascasio Núñez Méndez, de id.
9 Manuel Sotelo García, de idem.
10 Eulogio Blanco Alvarez, de Carballeda.
11 Benito Valcarce González, de Petín.
12 Amadeo Ferrer López. de Villamartín.
13 José García García, de Rubiana.
14 Rosalino Baranga Fernández, de Sobrado.
15 Mateo San Román, de Portela.
16 Cesáreo López Losada, de Sobradelo.
17 José Manuel Alvarez Estévez, de Pradolongo.
18 Victor Carriba Méndez, de Meda.
19 Nicanor Diéguez Alvarez, de Vega.
20 Francisco González Vázquez, de idem.

Capacidades

1 Gerardo López Moral, del Barco
2 Gregorio Cebrián García, de la Rua.
3 Manuel López Hervella, de id.
4 Antonio Rodríguez Nogueira, de Fontey.
5 Avelino Estévez Estévez, de Petín.
6 Santos García Diéguez, de Otero
7 Arturo García García, de Portela.
8 Florencio Delgado Prada, de Córgomo.
9 Leopoldo Brasa Dobao, de Villamartín.
10 José Ferrer López, de idem.
11 José Oviedo Losada, de Larderas.
12 Manuel Sánchez Alvarez, de Pumares.
13 José Delgado López, de Castelo.
14 Epifanio Fernández Alejandre, de Cascallana.
15 Antonio Fernández Páez, de Casdenodres.
16 Antonio Folla Núñez, de Villamartín.

Partido de Viana

Cabezas de familia

1 Casiano González, de Fornelos.
2 Tomás Rodríguez García, de Barja.
3 Manuel Cerviño Grande, de Fentes.
4 Carlos Diéguez Romero, de Cañizo.
5 Manuel Rodríguez Vega, de Barja.
6 Benigno Diéguez Osorio, de Villavieja.
7 Olegario García Fontela, de Viana.
8 Severino Jares Alonso, de id.
9 Miguel Sánchez Bembibre, de idem.
10 Baldomero López Guerra, de idem.
11 Marcial Rodríguez Basalo, de San Mamed.
12 Juan González Alvarez, de San Martín.
13 Fermín Castaño Couso, de Rubiales.
14 Blas González García, de Paradela.
15 Felipe Alvarez, de Dradelo.
16 Antonio Rodríguez García, de Villaseco.
17 José Manuel Blanco, de Sabuguido.
18 Baldomero Fernández, de Couso.
19 Froilán Fernández, de Mormentelos.
20 Antonio Fernández, de Camba.

Capacidades

1 Magín Carracedo Robleda, del Bollo.
2 Enrique Fernández Vega, de Tameirón.
3 Ignacio Murillo Expósito, de idem.
4 Francisco Bembibre Rodríguez, de Pereiro.
5 Aureliano Rua González, de Viana.
6 Joaquín García Jares, de idem.
7 Antonio Pérez Pérez, de idem.
8 José Manuel Armesto López, de idem.
9 Manuel Rodríguez Rodríguez, de idem.
10 Miguel Courel Armesto, de id.
11 Darío Macía Valcarce, de id.
12 Antonio Quintas Rodríguez, de idem.
13 Abelardo Fernández Rodríguez, de idem.
14 Domingo García González, de Edroso.
15 Manuel Raña Pérez, de Quintela Edroso.
16 José Bembibre Guerra, de Ardejage.

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia

1 Francisco Mendoza Cernada, de Orense.
2 Luciano Arredondo, de idem.
3 Gregorio Feijóo Seoane, de id.
4 Joaquín Núñez Osorio, de idem.

Capacidades

1 Enrique Temes Fernández, de Orense.
2 Alfredo Estévez Alvarez, de id.

Y para insertar en el «Boletín Oficial» de la provincia, pongo la presente. Orense 28 de Diciembre de 1907.—Domingo Cortón.

JUZGADOS

Don Manuel Martínez Sueiro, Juez de primera instancia de Carballino.

Hago público: que para pago de la cantidad de cuatrocientas veintiuna pesetas, veinticinco céntimos de principal é intereses, que Josefa Fariñas Baldoseiro, vecina de Navás de Ciudad, término municipal de Irijo, es en deber á D. José Taboada Rodríguez, de la parroquia de Corneda, como fiador y subrogado en los derechos de José Calvo Montes, de esta villa, y hoy á don Maximino Rodríguez y Rodríguez, de esta población; y además doscientas ochenta y cuatro pesetas de costas y setenta y dos céntimos, que tuvo que satisfacer también por la misma, se la embargaron, tasaron y sacan á pública subasta, los bienes siguientes:

Pesetas

1.ª En el término de Chope, diecisiete áreas, con dieciocho centiáreas, á labradío y monte, con ocho robles y dos pinos, murada en su casi totalidad; que limita al Norte con monte de Benito Silvares, de Petra Novelle y otros, al Sur con idem de José Silvares y el camino público á la Hermida, al Este más monte de los herederos de Lorenzo Crespo, de don Maximino Rodríguez y de Higinio Rodríguez: su tasa ciento treinta y nueve pesetas. . 139

2.ª Noventa y dos centiáreas de labradío con riego, en la Cancela; que limita al Nordeste y Suroeste con más de Josefa Nogueira, al Noroeste idem de María Fariñas, y al Sureste camino público, después de muro: su valor catorce pesetas. . . 14

3.ª Una área setenta y tres centiáreas de labradío, en Prado Bello; limita al Nordeste María Fariñas, al Suroeste más de Higinio Fariñas, al Sureste más de Benito Silvares, Juan Barro y María López, al Noroeste idem de

Juan Conde: su tasa dieciséis pesetas. 16

4.ª Una área y seis centiáreas de labradío, en Salgueiriños; que limita al Noroeste con más labradío de Genoveva Barrio, al Suroeste idem de Alvino Penedo, al Nordeste y Surdeste la presa, ribazo en medio: su tasa trece pesetas. 13

5.ª Sesenta y nueve centiáreas de nabal, en Suas Hortas; linda al Noroeste labradío de Concepción Bravo, Nordeste la misma, al Sureste y Suroeste idem de Alvino Penedo: su tasa diecisiete pesetas. 17

6.ª Veinticinco áreas noventa y cuatro centiáreas de monte raso, en el Liñar; que limita al Nordeste con monte de Benito Silvares é Higinio Fariñas, al Noroeste monte del Silvares y del foral de la Hermida, al Sureste más de María Fariñas y Suroeste zanja que cierra predio del B. Silvares: su tasa cincuenta y dos pesetas. 52

7.ª Cincuenta y una áreas con quince centiáreas de monte, en Tras das Carballiñas; que limita al Noroeste con monte de los herederos de Antonio Nogueira, al Sureste idem de María Fariñas, y al Oeste María Pérez, camino en medio: su tasa ciento tres pesetas. 103

8.ª Veintisiete áreas ochenta y cuatro centiáreas de monte raso y tojal, en las Carballiñas y Brañas; limita al Norte con monte de Benito Silvares y más de la partida 21, muro en medio, al Sur idem de Mannel Fariñas, al Este más de Higinio Fariñas, y al Oeste muro que cierra monte del Benito Silvares y otros: su tasa sesenta y siete pesetas. 67

9.ª Treinta y siete áreas cincuenta centiáreas de monte abierto, en Berdeadeiras; limita al Este con monte de María Fariñas, al Oeste y Norte idem de Benito Silvares, al Sur monte comunal de Irijo: su valor treinta y ocho pesetas. 38

10. Veintiséis áreas á monte, en el mismo término; que limita al Norte con monte de Josefa Nogueira, al Sur idem de Benito Silvares, al Oeste muro y al Este monte abierto: su tasa treinta y nueve pesetas. 39

11. Doce áreas de monte en Cortiñas; que limita al Norte y Este con monte de Dominga Silvares, al Sur con idem de Ramón Silvares, y al Oeste más de Preciosa Penedo: su valor veinticuatro pesetas. 24

12. Diez áreas noventa y dos centiáreas de monte, con dos robles y doce pinos, en Cortiñas, que limita al Noroeste con monte de María Fariñas, al Sureste Benito Silvares, y al Nordeste labradío de José Silvares, Antonio y Esperanza Martínez: su valor cuarenta y tres pesetas. 43

13. Cuatro áreas de monte, en el Alargo; que linda al Norte monte de María Fariñas, y al Sur idem de Benito Silvares, al Este el mismo, muro en medio, y al Oeste zanja de Alvino Penedo: su tasa catorce pesetas. 14

14. Ocho áreas treinta y tres centiáreas de monte, en el Cejón; que linda al Norte monte de María Fariñas, al Sur idem de José Fariñas; al Este camino público, y al Oeste zanja: su tasa diecisiete pesetas. 17

15. Catorce áreas cincuenta centiáreas, donde llaman Fora do Alargo, linda al Norte Juana Nogueira, más lados muros que la cierran: su valor treinta y seis pesetas. 36

16. Cuatro áreas de monte en las Hermás; limita al Norte monte de Juana Nogueira, más lados idem de los herederos de Josefa Fariñas: su valor ocho pesetas. 8

17. Seis áreas cincuenta centiáreas de monte, en los Valos; limita al Norte monte de Lorenza Crespo, al Este idem de Juan Lousado, al Oeste más de Juana Nogueira, y al Sur camino: su tasa dieciséis pesetas. 16

18. El derecho á la molienda en el molino harinero de Portelo do Rio, durante ocho horas en cada periodo de doce dias: tasado en doce pesetas. 12

19. Ochenta y una centiáreas de huerta donde llaman Naval, que linda al Este con huerta de Ramon Silvares, al Oeste idem de los herederos de Francisco Silvares, al Sur más de José Silvares, y al Norte la senda: su valor veintiocho pesetas. 28

20. Setenta y dos centiáreas de labradío, en donde llaman Hórreo; que limita al Noroeste con labradío de Rosario Silvares, al Sureste idem de Maria Fariñas, al Suroeste la misma y D. Maximino Rodríguez, y al Nordeste camino: su valor catorce pesetas. 14

21. Cinco áreas, treinta centiáreas de monte con sus castaños y titulada Braña y Medio da Chouza; que limita al Nordeste con monte de Benito Silvares, al Sureste idem de Higinio Fariñas, al Noroeste más de Felipe Villanueva, muro en medio y al Sureste la parcela descrita con el número ocho, su valor cincuenta pesetas 50

22. La décima séptima parte, proindiviso de la era de majar llamada del lugar de Novás, en que se halla situada, su valor tres pesetas. 3

Total setecientas sesenta y tres pesetas 763

En estas veintidós fincas están incluidas las veinticuatro del embargo, según expresa el perito.

Las personas que quieran hacer postura á los bienes relacionados, sitos en términos de la parroquia de Ciudad, podrán concurrir á esta audiencia el dia treinta y uno del próximo Enero y hora de diez, que se admitirá la que hicieren siendo arreglada á derecho; debiendo advertir que por ahora no se ha suplido la falta de títulos de propiedad de dichos bienes, y que para tomar parte en la subasta se depositará sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento de su valor en tasa, siendo de cuenta del rematante los gastos de la escritura de venta que á su favor haya de otorgarse.

Dado en Carballino á veintisiete de Diciembre de mil novecientos siete.—Manuel Martínez.—De orden de su señoría, Isacc Espinosa.

Don Ceferino Vaz Rodríguez, Juez municipal del Ríós y su término.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen diligencias de ejecución de sentencia de juicio verbal civil propuesto por don Francisco Romero Gallego, mayor de edad, casado y del Comercio de las Ventas, contra y en rebeldía de Baldomero Costa Calvo, también mayor de edad, casado y vecino de Rubiós, hoy en ignorado paradero, en reclamación de ciento veintiocho pesetas veinticinco céntimos procedentes de préstamo, como principal é intereses, y para hacer efectiva dicha suma y costas devengadas, se embargaron, tasaron y se sacan á pública subasta por término de veinte días y por primera vez, como de la pertenencia del deudor la cuarta parte de las fincas siguientes:

Pesetas

1.ª Casa de alto y bajo, cubierta de paja, sita en el pueblo de Romariz y barrio da «Touza», de doscientos veinticinco metros cuadrados de superficie; que linda derecha más de Patricio Calvo, izquierda nabal de don Isidro Blanco, espalda huerta de José Costa y frente calle: valor de la cuarta parte 62'50

2.ª Labradío á Fonte de Antonio de veintiocho áreas; linda Este camino, Sur más de Salvador Pérez, Oeste idem de Francisco Pérez y Norte más de Ceferino Barreira: valor de la cuarta parte. 37'50

3.ª Otro á Fonte de Cepo de once áreas; linda Este bravío de herederos de Francisco Ferreira, Sur labradío de José María Calvo, Oeste y Norte bravío de Máximo Otero: valor de la cuarta parte. 17'50

4.ª Otro ó Lombo do Toxal de diez áreas; linda Este bravío de Ceferino Barreira, Sur idem de Saturnino Alvar, Oeste más de Ana Gómez y Norte de Nicolás Vaz: valor de la cuarta parte 12'50

5.ª Otro as Leiras longas de nueve áreas; linda Este camino, Sur más de Rosa Barreira, Oeste poula de Francisco Nieves y Norte más de Carmen Costa: valor de la cuarta parte 17'50

6.ª Otro al mismo nombramiento de ocho áreas cincuenta centiáreas; linda Este camino, Sur de Máximo Otero, Oeste prado de don Isidro Blanco y Norte labradío de Silverio Alvar: valor de la cuarta parte 18'75

7.ª Prado y labradío os Rausos de diez áreas; linda Este labradío de Manuel Alvarez, Sur prado de herederos de Patricio Calvo, Oeste camino y Norte más prado de Rosa Calvo: valor 40

8.ª Prado as Xaras vellas de cuatro áreas; linda Este labradío de León Calvo, Sur más prado de Antonio Conde, Oeste camino y Norte otro de Máximo Otero: valor de la cuarta parte 18'75

9.ª Lameiro as Cortiñas de una área sesenta centiáreas; linda Norte y Sur más de Nicolás Vaz, Oeste de Rosa Calvo y Este de Laureano Varela: valor de la cuarta parte 7'50

10. Otro ó Boval de una área setenta y cinco centiáreas; linda Norte más de José Rodríguez, Este de Antonio Conde, Sur camino y Oeste el de Laureano Varela: valor de la cuarta parte 6'25

11. Prado ó Regueiro de tres áreas; linda Este tojal de Calixto Pousada, Sur otro de Angel Calvo, Oeste de Ana Gómez y Norte más de José María Calvo: valor de la cuarta parte 6'25

12. Rega as Xaras vellas de doce áreas; linda Este y Sur camino, Oeste labradío de David Otero y Norte otra rega de Angel Calvo: valor de la cuarta parto 17'50

13. Labradío ó Val de Navallo de siete áreas; linda Este más de Verísima Devesa, Sur de Agustín Parada, Oeste de Ceferino Barreira y Norte bravío de Silverio Alvar: valor de la cuarta parte. 7'50

14. Labradío de Cortiñas de siete áreas; linda Este y Oeste de don Isidro Blanco, Sur más de Nicolás Vaz y Norte otro de Gumersindo Parada: valor de la cuarta parte 28'75

15. Nabal ó Medo de dos áreas veinticinco centiáreas; linda Este camino, Sur más de Carmen y Dolores Costa, Oeste otro de Nicolás Vaz y Norte más de Francisco Pérez: valor de la cuarta parte. 22'25

16. Otro os Ramos de tres áreas cuarenta centiáreas; linda Este bravío de herederos de Francisco Parada, Sur y Oeste más nabal de David Otero y Norte otro de don Emilio García: valor de la cuarta parte 7'50

17. Labradío á Valdamio de cinco áreas; linda Este camino, Sur más de Laureano Varela, Oeste idem de José Rodríguez y Norte de Margarita Barreira: valor de la cuarta parte 9

Importe total de la cuarta parte de las diecisiete fincas, trescientas treinta y siete pesetas cincuenta céntimos.

Radican todas en término del pueblo de Romariz, y se halla proindiviso la cuarta parte referida de las mencionadas fincas, con las hermanas del deudor, Elvira, Florentina y Cipriana Costa Calvo, y como queda dicho, se saca á pública subasta por primera vez y por término de veinte dias la mencionada cuarta parte de dichas fincas, sin suplir previamente la falta de títulos de las mismas por haberlo solicitado así el ejecutante.

Por tanto, las personas que quieran tomar parte en su adquisición, concurran á esta saia de audiencia, sita en la casa del Ayuntamiento, número nueve, el dia veintinueve del entrante mes de Enero á las diez de su mañana, que serán adjudicadas al más ventajoso postor, y cuya subasta se hará con las formalidades que la ley previene.

Dado en el Ríós á veintitrés de Diciembre de mil novecientos siete.—Ceferino Vaz.—D. S. O., Julio Villarino.

IMPRENTA DE A. OTERO
San Miguel, 15